



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 MAY 2018

Expte. N° 25.627/17

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO suscripto entre la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN), la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES) y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto del Convenio es promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado, como así también de académicos e investigadores, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral promoviendo la internacionalización de la Educación Superior.

QUE a fs. 29/30 ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 17.681.

QUE a fs. 32 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 01/18, mediante el cual aconseja la aprobación del Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherirse al CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO suscripto entre la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN), la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES) y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0539-2018



Consejo
Interuniversitario
Nacional

ANEXO I. COMPROMISO DE ADHESIÓN

COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

En mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de Salta declaro que conozco y acepto las obligaciones y compromisos derivados del presente instrumento, así como el contenido de sus anexos, por lo que es voluntad de la Universidad Nacional de Salta adherirse al Convenio de Intercambio Académico suscrito por la "ASCUN", la "ANUIES" y el "CIN", el 25 de octubre de 2017, así como a las actividades del Programa de intercambio, para los efectos señalados en los mismos.

Conozco y acepto los términos y condiciones en que opera el Programa, así como los acuerdos y las disposiciones aplicables al mismo.

Por lo que, la Universidad Nacional de Salta se compromete a reconocer los estudios cursados y aprobados por sus estudiantes en el marco de este Programa, procediendo a acreditarlos en su expediente académico. Así como a promover la participación de sus académicos, investigadores y gestores.

La participación de la Universidad Nacional de Salta entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

CPN Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Universidad Nacional de Salta

Lugar y fecha: Salta, 17 de Abril de 2018

CP. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.



ANEXO IV. FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

LOGO DE LA IES	
NOMBRE DE LA IES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Titular de la Institución:	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	
Dirección:	Avda. Bolivia N° 5150	
Teléfono:	0387 4255428	
Responsable del programa en la institución (Nombre y cargo):	Ing. Margarita ARMADA DE ROMANO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
Dirección:	Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta	
E-mail :	coreinte@unsa.edu.ar	Sitio web: http://www.unsa.edu.ar/coopetecnica/
Persona de contacto 1	Prof. Ximena Segón – Jefe del Departamento Relaciones Internacionales	
E-mail:	coreinte@unsa.edu.ar	
Dirección:	Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta	
Teléfono	+54 387 4255555	
Celular	+54 9 387 154091727	
Persona de contacto 2	Lic. María del Carmen Villalba – Directora de Prestación de Servicios	
E-mail:	sct@unsa.edu.ar	
Dirección:	Avda. Bolivia 5150	
Teléfono	+54 387 4255555	
Celular	+ 54 9 387 154120895	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Consejo
interuniversitario
Nacional

2. FECHAS IMPORTANTES

2.1. ESTUDIANTES

	Semestre 1	Semestre 2
ESTUDIANTES: Número de plazas a ofrecer	2 (dos) estudiantes de grado	2 (dos) estudiantes de grado
Calendario Académico / Ciclo escolar	Febrero/2019	Agosto/2019
Año		
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	11/12/2018	01/06/2018
Periodo de vigencia de beneficios	Un cuatrimestre	Un cuatrimestre
Sesión de orientación obligatoria	No se aplica	NO se aplica
Periodo de vacaciones	Enero	Dos semanas en el mes de julio
Periodo de exámenes finales	Junio y julio	Diciembre y febrero
Periodo de envío de calificaciones finales	Mes siguiente a la aprobación de las materias	Mes siguiente a la aprobación de las materias
Carga mínima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio	1 materia	1 materia



Consejo
Interuniversitario
Nacional

2.2 ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES

2019	Marzo-Diciembre
ACADÉMICOS: Número de plazas a ofrecer	Dos (2)
INVESTIGADORES: Número de plazas a ofrecer	Dos (2)
GESTORES: Número de plazas a ofrecer	Dos (2)
Calendario Académico	Marzo a Diciembre
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	03/12/2018
Periodo de vigencia de beneficios	Académicos e investigadores de 1 a 3 meses, gestores de 15 días a 1 mes
Periodo de vacaciones	Enero y dos (2) semanas en Julio

3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad u oficinas participantes	Facultad de Ciencias Exactas Analista Químico Profesorado en Química Licenciatura en Química Profesorado en Física Licenciatura en Física Profesorado en Matemática Licenciatura en Matemática Licenciatura en Análisis de Sistemas Licenciatura en Bromatología Licenciatura en Energías Renovables Facultad de Ciencias de la Salud Licenciado en Enfermería Licenciado en Nutrición
--	---



Consejo
Interuniversitario
Nacional

Facultad u oficinas participantes

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Licenciatura en Antropología

Profesorado en Historia

Licenciatura en Historia

Profesorado en Letras

Licenciatura en Letras

Profesorado en Filosofía

Licenciatura en Filosofía

Profesorado en Ciencias de la Educación

Licenciatura en Ciencias de la Educación

Facultad de Ciencias Naturales

Profesorado en Ciencias Biológicas

Licenciatura en Ciencias Biológicas

Geología

Ingeniería Agronómica

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Facultad de Ingeniería

Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos

Ingeniería Química

Ingeniería Civil

Ingeniería Electromecánica

Ingeniería Industrial

Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas

Contador Público Nacional

Licenciatura en Administración

Licenciatura en Economía

Sede Regional Tartagal

Enfermería Universitaria

Tecnicatura en Comunicación Social

Licenciatura en Comunicación Social

Licenciatura en Letras

Profesorado en Letras

Tecnicatura en Perforaciones

Ingeniería en Perforaciones

Sede Regional Metán/Rosario de la Frontera

Ingeniería Agronómica

Licenciatura en Administración

Profesorado en Matemáticas

Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos

Tecnicatura Electrónica Universitaria

Sede Regional Orán

Licenciatura en Análisis de Sistemas

Tecnicatura Universitaria en Programación

Tecnicatura Electrónica Universitaria

Tecnicatura en Informática de Gestión

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales

Licenciatura en Enfermería

Enfermería Universitaria

Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos

A

JP



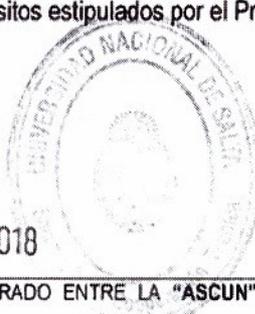


4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje	<i>NO se recibe al estudiante, se le sugiere lugares para hospedarse con los que puede coordinar la estadia antes de su llegada</i>
Condiciones de Hospedaje	<i>El estudiante recibe al llegar un estipendio de \$ 7.500,00 suficiente para cubrir gasto de estadia en habitación solo o a compartir, de gestión privada ya que la universidad no cuenta con Residencia Universitaria y para cubrirla alimentación excepto el almuerzo que lo brinda el comedor universitario. El transporte para estudiantes en la ciudad de Salta es Gratuito.</i>
Condiciones de alimentación	
Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante, académico, investigador o gestor	<i>Los seguros quedan a cargo del visitante.</i>
Condiciones especiales para discapacitados	<i>La institución cuenta con infraestructura para recibir estudiantes con alguna discapacidad</i>
Contacto de Emergencia	<i>Ximena Segón Jefe de departamento Relaciones Internacionales 387 154091727</i>

5. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Se ofrecen las siguientes plazas bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el Programa.

 Responsable del Programa Firma Ing. Margarita ARMADA de ROMANO Secretaria de Cooperación Técnica Relaciones Internacionales - UNSa	Sello institucional:  Fecha: 17 ABR 2018
--	---

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.



Clasificación	Nota	Tabla de calificaciones UNSA
APROBADO	10	Sobresaliente
	9	Distinguido
	8	Distinguido
	7	Bueno
	6	Bueno
	5	Aprobado
	4	Aprobado
APLAZOS	3	Aplazado
	2	Aplazado
	1	Aplazado

